

**GI PSOFLEX S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL**  
**31 DICIEMBRE 2017**

---

**GIPSO FLEX S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE 2017**  
(Expresadas en USD Dólares)

**A. GIPSO FLEX S.A.**

La Compañía se constituyó el 2 de mayo del 2006 y fue inscrita en el registro mercantil con fecha 22 de mayo del 2006 en la ciudad de Guayaquil, se encuentra ubicada en Víctor Emilio Estrada 112 y circunvalación sur. Su actividad es Asesoramiento Jurídico, Financiero, Empresarial, Alquiler de Lancha.

**B. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y, a partir del ejercicio económico 2012, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación, mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Provisión para cuentas incobrables: Periódicamente, la Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar – comerciales, para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera, según lo establece el párrafo 64 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de Provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39.

La provisión se ajusta anualmente con cargo a resultados, por el efecto del análisis de la cartera. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga.

Las propiedades, plantas y equipos: Al inicio se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan

---

la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

Los activos fijos están registrados al costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos, las que se detallan a continuación:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Naves, Aeronaves, Barcazas y Similares	20
Muebles y Enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Vehículo	5

Ingresos ordinarios: Se reconocen en resultados cuando se produce la transferencia de las ventajas y riesgos al comprador, como lo establece el párrafo 14 de NIC 18. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

**C. EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO:**

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja general	5,077.24	0.00
Bancos locales	29,288.90	9,771.01
	<u>34,366.14</u>	<u>9,771.01</u>

**D. CUENTAS POR COBRAR:**

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes No Relacionados	112,074.69	94,663.46
Clientes Relacionados	0.00	11,200.00
Otras cuentas por cobrar	17,292.08	19,620.53
Crédito tributario	0.00	10,669.48
Mercadería en tránsito	28,237.58	0.00
Activos pagados por Anticipado	7,307.90	5,549.35
	<u>164,912.25</u>	<u>141,702.82</u>
Provisión para cuentas incobrables	(356.09)	(1,331.09)
	<u>164,556.16</u>	<u>140,371.73</u>

#### **E. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:**

	<u>Saldo al</u> <u>01/01/2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2017</u>
Muebles y enseres	7,158.51	4,470.25		11,628.76
Maquinaria y Equipo	5,653.25	835.60		6,488.85
Equipos de computación	3,141.85	1,203.00		4,344.85
Vehículos	46,762.74	1,500.00		48,262.74
Otras Propiedades	2,481.15			2,481.15
Naves, Barcazas	114,285.70			114,285.70
	179,483.20			187,492.05
Depreciación acumulada	<u>(41,689.19)</u>			<u>(58,145.09)</u>
	<u>137,794.01</u>	<u>8,008.85</u>	<u>0.00</u>	<u>129,346.96</u>

#### **F. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES:**

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por Cobrar Relacionadas	18,398.18	40,212.33
Otras Activos No Corrientes	600.00	600.00
	<u>18,998.18</u>	<u>40,812.33</u>

#### **G. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:**

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores Locales	19,909.77	96,494.79
Proveedores Relacionados	0.00	0.00
Beneficios sociales Empleados	17,716.24	15,793.54
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	2,283.75	3,557.45
Fiscales	9,133.30	15,277.95
Otros Cuentas por Pagar (1)	153,938.67	16,325.52
Obligaciones con Instituciones Financieras	7,074.74	20,792.33
Provisiones	16.54	44.38
	<u>210,073.01</u>	<u>168,285.96</u>

(1) Incluye principalmente US\$ 342.80 de otras cuentas por pagar de relacionados

#### **H. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:**

Capital social: Representan 800.00 acciones ordinarias y nominativas, y emitidas al valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

**I. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

Para el año 2017, la tarifa del impuesto a la renta es el 22% si las sociedades en su composición accionaria no constan personas naturales o jurídicas con domicilio en paraísos fiscales o de menor imposición. En el caso de tener en su composición accionaria accionistas domiciliados en paraísos fiscales o de menor imposición y estos sean menor al 50 %, se aplicará la tarifa de manera proporcional las tarifas del 22% para personas naturales o jurídicas residentes o extranjeras no domiciliadas paraísos fiscales o de menor imposición y el 25% para las personas naturales o jurídicas domiciliados en paraísos fiscales.

Si su composición accionaria consta de más del 50% de accionistas domiciliados en paraísos fiscales o de menor imposición su tarifa de impuesto a la renta será del 25%

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
Utilidad contable	16,372.84	15,938.58
Menos: Participación trabajadores en las utilidades	2,455.93	2,390.79
Amortización de pérdidas de años anteriores		
Más: Gastos no deducibles	45,537.91	22,764.67
Base imponible para cálculo del Impuesto a la Renta	59,454.82	36,312.46
Impuesto a la Renta causado	13,080.06	7,988.74
Anticipo determinado	6,200.00	7,229.02
Anticipo Pagado	0.00	3,258.42
Retenciones en la fuente del año	7,763.06	7,411.06
Crédito tributario por retenciones años ant.	2,680.73	0.00
<b>Impuesto a la Renta por pagar</b>	<b>2,636.27</b>	<b>-2,680.74</b>

**I. EVENTOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2017, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

---